



AUTORIZACION DE GASTOS FONDO INCENTIVO CONCEJO MUNICIPIO LA FLORESTA De fecha 30/12 /2020

Resolución Nº 20 /609 Acta 037/2020

VISTO: Lo establecido en la Ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes"

CONSIDERANDO:I) que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio.

II) que se han recibido partidas correspondientes al mes de Noviembre, 2020; tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental, las cuales ascienden a \$338.455,70=
Atento a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO LA FLORESTA

RESUELVE:

I) Aprobar 5/5, gastos de Fondo Incentivo Municipal La Floresta por \$50085.=.=, (cincuenta mil ochenta y cinco pesos uruguayos) correspondientes a Proveedor Leonardo Gonzàlez Correspondiente canastas Navideñas por situación de emergencia sanitaria COVID-19

II) Componíquese a la Dirección General de Recursos Financieros y a Confidencia General.

Municipal Registrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Wicente Amicone Concejal

and the sound

July ma Broth

Ivon Lorenzo Concejal Municipio La Floresta